

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
002 – DFNT- JNDA-DAJ-2022

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

17-03-2022

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

X

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

NOLE TORRES DIEGO FERNANDO

Cédula Ciudadanía:

172183290-3

 PUESTO QUE OCUPA: **ASISTENTE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca – Azuay; Guayaquil – Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

20-03-2022

HORA SALIDA (hh:mm)

09H00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

23-03-2022

HORA LLEGADA (hh:mm)

16H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

JUAN NARANJO, UNIDAD DE CALIFICACIONES Y SR. WLADIMIR REINA, CONDUCTOR DE LA JNDA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

POR DISPOSICIÓN DE COSM. DIANA MARIA YCAZA VELASQUEZ, PRESIDENTA DE LA JNDA
1. Inspección y seguimiento a procesos técnicos.
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO – CUENCA	20-03-2022	09H00	20-03-2022	18h00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CUENCA – GUAYAQUIL	22-03-2022	06h00	22-03-2022	09h00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – QUITO	23-03-2022	07h00	23-03-2022	16h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

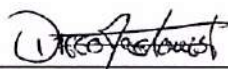
AHORROS

No. DE CUENTA:

4702341000

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE




NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

**ABG. DIEGO FERNANDO NOLE TORRES
ASISTENTE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA JNDA**

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

**DR. CHRISTIAN ESPARZA ARTEAGA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA JNDA**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**ING. EDGAR TITUAÑA
DIRECTOR FINANCIERO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
 SERVICIOS INSTITUCIONALES :

002-DFNT-JNDA-DAJ-2022

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

30-03-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

NOLE TORRES DIEGO FERNANDO

PUESTO QUE OCUPA:

ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

 CUENCA - AZUAY
 GUAYAQUIL - GUAYAS
 EL EMPALME - GUAYAS

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Abg. Diego Nole, Abg. Juan Naranjo y Sr. Vladimir Reina.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
ACTIVIDADES REALIZADAS:

En relación a la diligencia prevista conforme se determina en el Memorando Nro. JNDA-DT-2022-0200-M de fecha 17 de marzo de 2022 y que por disposición de la señora Presidenta de la JNDA, se autoriza la comisión de servicios institucionales con la finalidad de realizar las siguientes actividades:

20-03-2022

A las 13h00.- Salimos con los señores comisionados de la Institución desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Cuenca, lugar al que llegamos siendo las 21h30 del mismo día a la prenombrada ciudad, lugar en el que pernoctamos.

21-03-2022

A las 08h00.- En conjunto con el señor inspector de la JNDA, Abg. Juan Naranjo, procedimos a la inspección de tres talleres artesanales ubicados en la ciudad de Cuenca, de artesanos quienes presuntamente incumplen con los requisitos establecidos en la letra f) del artículo 2 de la Ley de Defensa del Artesano en concordancia con los requisitos señalados en la normativa tributaria. Cabe señalar que esta diligencia se la realizó de oficio, por cuanto, en la presente actividad se detectaron observaciones meritorias del respectivo acto administrativo sancionador.

A las 12h00.- Una vez culminada la presente diligencia, en conjunto con los compañeros que integran el servicio institucional, salimos con destino hacia la ciudad de Guayaquil, llegando a las 18h00, ciudad en la que pernoctamos.

22-03-2022

A las 08h30.- En conjunto con un funcionario de la JPDA Guayas, procedimos a visitar a varios talleres artesanales ubicados en la ciudad de Guayaquil a fin de verificar su cumplimiento en referencia a lo determinado en la Ley de Defensa del Artesano, Reglamentos y demás normativa concordante para ser acreedores de la calificación artesanal o a su vez proceder de oficio con el acto administrativo sancionador (revocatoria)

A las 11h00.- En el vehículo institucional de la JNDA, nos trasladamos hacia el cantón El Empalme de la provincia del Guayas, lugar al que llegamos a las 14h00 y del mismo modo procedimos a visitar tres talleres artesanales de los cuales una vez inspeccionados en cada una de sus respectivas instalaciones y solicitada toda documentación de respaldo que permita conocer su cumplimiento conforme al ordenamiento jurídico que rige al sector artesanal, se procedió de oficio a levantar los actos administrativos procedentes y sancionatorios correspondientes, garantizando el cumplimiento a la norma que rige al sector artesanal.

A las 15h45.- Salimos del cantón El Empalme hacia la ciudad de Guayaquil, llegando a las 18h30. Pernoctamos en la prenombrada ciudad.

23-03-2022

Mediante memorando Nro. DT-2022-2022-0223-M de fecha 23 de marzo de 2022, se amplía un día adicional para el cumplimiento de la comisión, por cuanto, bajo la autorización y disposición de la señora Presidenta de la JNDA los comisionados en conjunto realizamos las siguientes actividades:

A las 08h30.- En este día se continuaron los trabajos de inspección de talleres artesanales en diferentes direcciones proporcionadas por el Sistema Integral de Información Artesanal – SIIA, con respecto a artesanos y artesanas que presuntamente incumplían con el ordenamiento jurídico determinado para el sector artesanal, por lo cual, en compañía del Abg. Juan Naranjo servidor de la JNDA y Lcdo. David Aldaz servidor de la JPDA-Guayas, se inspeccionó cerca de cinco talleres artesanales para constatar su cumplimiento o no dentro de este orden procedimental

A las 11h00.- Por disposición de la señora Presidenta de la JNDA en conjunto con el Abg. Juan Naranjo servidor de la JNDA y mi persona, se asiste con la señora Presidenta de la JNDA y el señor Presidente de la JPDA Guayas, a las instalaciones del Hotel Holiday INN de la ciudad de Guayaquil, para mantener un encuentro con varios representantes del sector de los panificadores artesanales de diferentes provincias, reunión en la que también se encontraban representantes del sector productor de la harina y derivados así como productores del aceite de palma para producción y derivados, reunión de la cual se construyeron los mecanismos necesarios para defender el consumo de estos insumos por parte del artesano panificador y también la generación de aportes que permitan dinamizar el mercado evitando prácticas desleales entre los productores, intermediarios y consumidores de estos productos industriales que se requieren como insumo principal para la elaboración de pan por el sector panificador.

A las 14h00.- Una vez culminada la referida reunión procedimos a dirigirnos a las demás inspecciones de los talleres artesanales que se encontraban en la ciudad de Guayaquil, los cuales se encontraban en diferentes direcciones ubicados, por lo cual, con los servidores de esta comisión y el servidor de la JPDA Guayas, se pudo constatar las diversas observaciones que atravesaban cada taller de los que se permitía el ingreso, así como los que no se encontraban con su cumplimiento acorde a lo determinado en la normativa legal en vigencia en lo referente a la acreditación o no de la calificación artesanal.

A las 19h30.- Una vez finalizadas todas las diligencias previstas, pernoctamos en la ciudad de Guayaquil.

24-03-2022

A las 08h00.- Salimos desde la ciudad de Guayaquil hacia la ciudad de Quito, siendo la hora de llegada a las 16h30 del mismo día.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

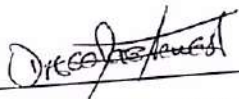
- Inspección técnica de talleres artesanales ubicados en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y El Empalme.
- Asistencia y apoyo en la reunión de la señora Presidenta de la JNDA, Presidente de la JPDA Guayas y representantes del sector panificador artesanal con los representantes de la industria de la harina y productores de aceite y derivados de la palma.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaaa	20/03/2022	24/03/2022	
HORA hh:mm	13H00	16H30	

TRANSPORTE		TRANSPORTE UTILIZADO				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO – CUENCA	20/03/2022	13H00	20/03/2022	21H30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	CUENCA – GUAYAQUIL	21/03/2022	12h00	21/03/2022	18h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – EL EMPALME	22/03/2022	11H00	22/03/2022	14H00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	EL EMPALME – GUAYAQUIL	22/03/2022	15h45	22/03/2022	18h30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL – QUITO	24/03/2022	08H00	24/03/2022	16H30

NOTA: EN CASO DE HABER UTILIZADO TRANSPORTE PÚBLICO AÉREO, TERRESTRE O FLUVIAL, SE DEBERÁ ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PASES A BORDO O BOLETOS, CON LA RESPECTIVA FECHA Y HORA DE SALIDA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIÓN.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: ABG.DIEGO FERNANDO NOLE TORRES
ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

E LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO



NOMBRE: DR. CHRISTIAN ESPARZA ARTEAGA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

FECHA: 20 DE MARZO DE 2022

LUGAR: CUENCA

SERVIDOR: ABG. DIEGO NOLE TORRES

FECHA	DOCUMENTO N°	CONCEPTO	VALOR
20-MARZO-2022	15907	HOSPEDAJE	45,00
20-MARZO-2022	23940	ALIMENTACIÓN	5,15
		TOTAL	50,15

FECHA: 21 DE MARZO DE 2022

LUGAR: CUENCA - GUAYAQUIL

SERVIDOR: ABG. DIEGO NOLE TORRES

FECHA	DOCUMENTO N°	CONCEPTO	VALOR
21-MARZO-2022	43	ALIMENTACIÓN	6,00
21-MARZO-2022	6050	ALIMENTACIÓN	20,00
21-MARZO-2022	37163	HOSPEDAJE	80,00
		TOTAL	106,00

FECHA: 22 DE MARZO DE 2022

LUGAR: GUAYAQUIL

SERVIDOR: ABG. DIEGO NOLE TORRES

FECHA	DOCUMENTO N°	CONCEPTO	VALOR
22-MARZO-2022	2905	ALIMENTACIÓN	15,00
22-MARZO-2022	24767	ALIMENTACIÓN	20,00
		TOTAL	35,00

FECHA: 23 DE MARZO DE 2022

LUGAR: GUAYAQUIL

SERVIDOR: ABG. DIEGO NOLE TORRES

FECHA	DOCUMENTO N°	CONCEPTO	VALOR
23-MARZO-2022	24801	ALIMENTACIÓN	20,00 ✓
23-MARZO-2022	1238	ALIMENTACIÓN	12,25 ✓
23-MARZO-2022	37172	HOSPEDAJE	40,00 ✓
		TOTAL	72,25

FECHA: 24 DE MARZO DE 2022

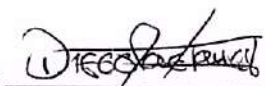
LUGAR: GUAYAQUIL

SERVIDOR: ABG. DIEGO NOLE TORRES

FECHA	DOCUMENTO N°	CONCEPTO	VALOR
24-MARZO-2022	35064	ALIMENTACIÓN	10,00 ✓
		TOTAL	10,00

TOTAL:	273,40
--------	--------

FIRMA:



ABG. DIEGO NOLE TORRES